

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

Resolución de 23 de octubre de 2019, de la Dirección General de Economía Digital e Innovación, por la que se convoca la concesión de subvenciones para la dinamización de Centros de Acceso Público a Internet durante el ejercicio 2020 al amparo de la Orden de 25 de enero de 2016.

El 29 de enero de 2016 se publicó la Orden de 25 de enero de 2016, de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la dinamización de la red de Centros de Acceso Público a Internet en Municipios, Zonas Necesitadas de Transformación Social, Entidades Locales Autónomas de Andalucía y Puntos de Acceso Público a Internet. Esta orden fue modificada por Orden de 20 de enero de 2017.

La citada Orden de 25 de enero de 2016, en su disposición adicional única, establece que la persona titular de la Dirección General competente en materia de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, podrá efectuar convocatorias de las subvenciones que se regulan en la orden, mediante resolución que será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Según lo establecido en el Decreto 104/2019, de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, dicha competencia recae en la Dirección General de Economía Digital e Innovación.

De conformidad con lo dispuesto en la citada disposición,

R E S U E L V O

Primero. Convocatoria.

Se convoca para su ejecución en el ejercicio 2020 la concesión de cuatro líneas de subvención destinadas a la dinamización de la Red de Centros de Acceso Público a Internet en Municipios, Zonas Necesitadas de Transformación Social y Entidades Locales Autónomas de Andalucía establecidas en el artículo 1 de la Orden de 25 de enero de 2016. Estas líneas son las siguientes:

- Línea Guadalinfo.
- Línea CAPI Mantenimiento.
- Línea CAPI Apertura.
- Línea ELA.

Segundo. Bases reguladoras.

La presente convocatoria se rige, en todo aquello que no esté previsto en la misma, por lo dispuesto en la Orden de 25 de enero de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la dinamización de la red de Centros de Acceso Público a Internet en Municipios, Zonas Necesitadas de Transformación Social, Entidades Locales Autónomas de Andalucía y Puntos de Acceso Público a Internet.

Tercero. Entidades beneficiarias.

Siempre que cumplan los requisitos fijados en la Orden de 25 de enero de 2016, podrán tener la condición de entidad beneficiaria para cada una de las líneas, las siguientes:

00164029

- Para la línea Guadalinfo podrán obtener la condición de entidad beneficiaria los municipios de Andalucía relacionados a continuación:

Provincia	Grupo	Municipio
Almería	A	Albánchez
Almería	A	Alboloduy
Almería	A	Alcolea
Almería	A	Alcóntar
Almería	A	Alcudia de Monteagud
Almería	A	Alhabia
Almería	A	Alicún
Almería	A	Almócita
Almería	A	Alsodux
Almería	A	Armuña de Almanzora
Almería	A	Bacares
Almería	A	Bayárcal
Almería	A	Bayarque
Almería	A	Bédar
Almería	A	Beires
Almería	A	Benitagla
Almería	A	Benizalón
Almería	A	Bentarique
Almería	A	Castro de Filabres
Almería	A	Chercos
Almería	A	Cóbdar
Almería	A	Enix
Almería	A	Felix
Almería	A	Fondón
Almería	A	Huécija
Almería	A	Illar
Almería	A	Instinción
Almería	A	Laroya
Almería	A	Líjar
Almería	A	Lucainena de las Torres
Almería	A	Lúcar
Almería	A	Nacimiento
Almería	A	Ohanes
Almería	A	Olula de Castro
Almería	A	Padules

Provincia	Grupo	Municipio
Almería	A	Partalao
Almería	A	Paterna del Río
Almería	A	Rágol
Almería	A	Santa Cruz de Marchena
Almería	A	Santa Fe de Mondújar
Almería	A	Senés
Almería	A	Sierro
Almería	A	Somontín
Almería	A	Sufli
Almería	A	Tahal
Almería	A	Terque
Almería	A	Tres Villas (Las)
Almería	A	Turrillas
Almería	A	Urrácal
Almería	A	Veleftique
Almería	B	Abla
Almería	B	Abrucena
Almería	B	Albox
Almería	B	Alhama de Almería
Almería	B	Antas
Almería	B	Arboleas
Almería	B	Balanegra
Almería	B	Benahadux
Almería	B	Canjáyar
Almería	B	Cantoria
Almería	B	Carboneras
Almería	B	Chirivel
Almería	B	Dalías
Almería	B	Fines
Almería	B	Fiñana
Almería	B	Gádor
Almería	B	Gallardos (Los)
Almería	B	Garrucha
Almería	B	Gérgal
Almería	B	Huércal de Almería

Provincia	Grupo	Municipio	Provincia	Grupo	Municipio
Almería	B	Lájar de Andarax	Cádiz	B	Castellar de la Frontera
Almería	B	Lubrín	Cádiz	B	Espera
Almería	B	Macael	Cádiz	B	Gastor (El)
Almería	B	María	Cádiz	B	Grazalema
Almería	B	Mojácar	Cádiz	B	Jimena de la Frontera
Almería	B	Mojonera (La)	Cádiz	B	Olvera
Almería	B	Olula del Río	Cádiz	B	Paterna de Rivera
Almería	B	Oria	Cádiz	B	Prado del Rey
Almería	B	Pechina	Cádiz	B	Puerto Serrano
Almería	B	Pulpí	Cádiz	B	San José del Valle
Almería	B	Purchena	Cádiz	B	San Martín del Tesorillo
Almería	B	Rioja	Cádiz	B	Setenil de las Bodegas
Almería	B	Serón	Cádiz	B	Trebujena
Almería	B	Sorbas	Cádiz	B	Zahara
Almería	B	Tabernas	Cádiz	C	Chipiona
Almería	B	Taberno	Cádiz	C	Conil de la Frontera
Almería	B	Tíjola	Cádiz	C	Medina-Sidonia
Almería	B	Turre	Cádiz	C	Tarifa
Almería	B	Uleila del Campo	Cádiz	C	Ubrique
Almería	B	Vélez-Blanco	Cádiz	C	Vejer de la Frontera
Almería	B	Vélez-Rubio	Cádiz	C	Villamartín
Almería	B	Vera	Córdoba	A	Blázquez (Los)
Almería	B	Viator	Córdoba	A	Conquista
Almería	B	Zurgena	Córdoba	A	Fuente la Lancha
Almería	C	Berja	Córdoba	A	Fuente-Tójar
Almería	C	Cuevas del Almanzora	Córdoba	A	Granjuela (La)
Almería	C	Huércal-Overa	Córdoba	A	Guijo (El)
Cádiz	A	Benaocaz	Córdoba	A	San Sebastián de los Ballesteros
Cádiz	A	Torre Alháquime	Córdoba	A	Santa Eufemia
Cádiz	A	Villaluenga del Rosario	Córdoba	A	Valsequillo
Cádiz	B	Alcalá de los Gazules	Córdoba	A	Villaharta
Cádiz	B	Alcalá del Valle	Córdoba	A	Zuheros
Cádiz	B	Algar	Córdoba	B	Adamuz
Cádiz	B	Algodonales	Córdoba	B	Alcaracejos
Cádiz	B	Benalup-Casas Viejas	Córdoba	B	Almedinilla
Cádiz	B	Bornos	Córdoba	B	Almodóvar del Río
Cádiz	B	Bosque (El)	Córdoba	B	Añora

Provincia	Grupo	Municipio	Provincia	Grupo	Municipio
Córdoba	B	Belalcázar	Córdoba	B	Santaella
Córdoba	B	Belmez	Córdoba	B	Torrecampo
Córdoba	B	Benamejí	Córdoba	B	Valenzuela
Córdoba	B	Bujalance	Córdoba	B	Victoria (La)
Córdoba	B	Cañete de las Torres	Córdoba	B	Villa del Río
Córdoba	B	Carcabuey	Córdoba	B	Villafranca de Córdoba
Córdoba	B	Cardeña	Córdoba	B	Villanueva de Córdoba
Córdoba	B	Carpio (El)	Córdoba	B	Villanueva del Duque
Córdoba	B	Castro del Río	Córdoba	B	Villanueva del Rey
Córdoba	B	Doña Mencía	Córdoba	B	Villaralto
Córdoba	B	Dos Torres	Córdoba	B	Villaviciosa de Córdoba
Córdoba	B	Encinas Reales	Córdoba	B	Viso (El)
Córdoba	B	Espejo	Córdoba	C	Aguilar de la Frontera
Córdoba	B	Espiel	Córdoba	C	Carlota (La)
Córdoba	B	Fernán-Núñez	Córdoba	C	Peñarroya-Pueblonuevo
Córdoba	B	Fuente Carreteros	Córdoba	C	Pozoblanco
Córdoba	B	Fuente Obejuna	Granada	A	Agrón
Córdoba	B	Fuente Palmera	Granada	A	Alamedilla
Córdoba	B	Guadalcazar	Granada	A	Albondón
Córdoba	B	Gujarroso, La	Granada	A	Albuñán
Córdoba	B	Hinojosa del Duque	Granada	A	Aldeire
Córdoba	B	Hornachuelos	Granada	A	Alicún de Ortega
Córdoba	B	Iznájar	Granada	A	Almegíjar
Córdoba	B	Luque	Granada	A	Alquife
Córdoba	B	Montalbán de Córdoba	Granada	A	Beas de Guadix
Córdoba	B	Montemayor	Granada	A	Bérchules
Córdoba	B	Montoro	Granada	A	Bubión
Córdoba	B	Monturque	Granada	A	Busquístar
Córdoba	B	Moriles	Granada	A	Cacín
Córdoba	B	Nueva Carteya	Granada	A	Calahorra (La)
Córdoba	B	Obejo	Granada	A	Calicasas
Córdoba	B	Palenciana	Granada	A	Cáñar
Córdoba	B	Pedro Abad	Granada	A	Capileira
Córdoba	B	Pedroche	Granada	A	Carataunas
Córdoba	B	Posadas	Granada	A	Cástaras
Córdoba	B	Rambla (La)	Granada	A	Cogollos de Guadix
Córdoba	B	Rute	Granada	A	Dehesas de Guadix

Provincia	Grupo	Municipio
Granada	A	Dehesas Viejas
Granada	A	Diezma
Granada	A	Dólar
Granada	A	Domingo Pérez
Granada	A	Dúdar
Granada	A	Escúzar
Granada	A	Ferreira
Granada	A	Fornes
Granada	A	Gobernador
Granada	A	Gor
Granada	A	Gorafe
Granada	A	Huélogo
Granada	A	Játar
Granada	A	Jete
Granada	A	Juvides
Granada	A	Lanteira
Granada	A	Lentegí
Granada	A	Lobras
Granada	A	Lugros
Granada	A	Lújar
Granada	A	Marchal
Granada	A	Morelábor
Granada	A	Murtas
Granada	A	Nívar
Granada	A	Pampaneira
Granada	A	Polícar
Granada	A	Pörtugos
Granada	A	Rubite
Granada	A	Santa Cruz del Comercio
Granada	A	Soportújar
Granada	A	Sorvilán
Granada	A	Taha (La)
Granada	A	Torvizcón
Granada	A	Trevélez
Granada	A	Turón
Granada	A	Válor
Granada	A	Ventas de Huelma

Provincia	Grupo	Municipio
Granada	A	Villanueva de las Torres
Granada	A	Viznar
Granada	B	Albuñol
Granada	B	Albuñuelas
Granada	B	Alfacar
Granada	B	Algarinejo
Granada	B	Alhama de Granada
Granada	B	Alhendín
Granada	B	Alpujarra de la Sierra
Granada	B	Arenas del Rey
Granada	B	Beas de Granada
Granada	B	Benalúa
Granada	B	Benalúa de las Villas
Granada	B	Benamaurel
Granada	B	Cádiar
Granada	B	Cájar
Granada	B	Campotéjar
Granada	B	Caniles
Granada	B	Castilléjar
Granada	B	Castril
Granada	B	Cenes de la Vega
Granada	B	Chauchina
Granada	B	Chimeneas
Granada	B	Churriana de la Vega
Granada	B	Cijuela
Granada	B	Cogollos de la Vega
Granada	B	Colomera
Granada	B	Cortes de Baza
Granada	B	Cortes y Graena
Granada	B	Cuevas del Campo
Granada	B	Cúllar
Granada	B	Cúllar Vega
Granada	B	Darro
Granada	B	Deifontes
Granada	B	Dílar
Granada	B	Dúrcal
Granada	B	Fonelas

Provincia	Grupo	Municipio	Provincia	Grupo	Municipio
Granada	B	Freila	Granada	B	Otura
Granada	B	Fuente Vaqueros	Granada	B	Padul
Granada	B	Gabias (Las)	Granada	B	Pedro Martínez
Granada	B	Galera	Granada	B	Peligros
Granada	B	Gójar	Granada	B	Peza (La)
Granada	B	Guadahortuna	Granada	B	Pinar (El)
Granada	B	Guajares (Los)	Granada	B	Pinos Genil
Granada	B	Gualchos	Granada	B	Piñar
Granada	B	Güejar Sierra	Granada	B	Polopos
Granada	B	Güevéjar	Granada	B	Puebla de Don Fadrique
Granada	B	Huéneja	Granada	B	Pulianas
Granada	B	Huéscar	Granada	B	Purullena
Granada	B	Huétor de Santillán	Granada	B	Quéntar
Granada	B	Huétor Tájar	Granada	B	Salar
Granada	B	Huétor Vega	Granada	B	Torre-Cardela
Granada	B	Itrabo	Granada	B	Torrenueva
Granada	B	Iznalloz	Granada	B	Ugijar
Granada	B	Jayena	Granada	B	Valderrubio
Granada	B	Jerez del Marquesado	Granada	B	Valle (El)
Granada	B	Jun	Granada	B	Valle del Zalabí
Granada	B	Láchar	Granada	B	Vegas del Genil
Granada	B	Lanjarón	Granada	B	Vélez de Benaudalla
Granada	B	Lecrín	Granada	B	Villamena
Granada	B	Malahá (La)	Granada	B	Villanueva Mesía
Granada	B	Moclín	Granada	B	Zafarraya
Granada	B	Molvizar	Granada	B	Zagra
Granada	B	Monachil	Granada	B	Zújar
Granada	B	Montefrío	Granada	C	Albolote
Granada	B	Montejícar	Granada	C	Armillá
Granada	B	Montillana	Granada	C	Atarfe
Granada	B	Moraleda de Zafayona	Granada	C	Guadix
Granada	B	Nevada	Granada	C	Illora
Granada	B	Nigüelas	Granada	C	Maracena
Granada	B	Ogijares	Granada	C	Pinos Puente
Granada	B	Orce	Granada	C	Salobreña
Granada	B	Órgiva	Granada	C	Santa Fe
Granada	B	Otívar	Granada	C	Zubia (La)

Provincia	Grupo	Municipio	Provincia	Grupo	Municipio
Huelva	A	Alájar	Huelva	B	Cortegana
Huelva	A	Almendro (El)	Huelva	B	Cumbres Mayores
Huelva	A	Berrocal	Huelva	B	Encinasola
Huelva	A	Cabezas Rubias	Huelva	B	Escacena del Campo
Huelva	A	Campofrío	Huelva	B	Galaroza
Huelva	A	Cañaveral de León	Huelva	B	Higuera de la Sierra
Huelva	A	Castaño del Robledo	Huelva	B	Hinojos
Huelva	A	Corteconcepción	Huelva	B	Jabugo
Huelva	A	Cortelazor	Huelva	B	Lucena del Puerto
Huelva	A	Cumbres de Enmedio	Huelva	B	Manzanilla
Huelva	A	Cumbres de San Bartolomé	Huelva	B	Minas de Riotinto
Huelva	A	Fuenteheridos	Huelva	B	Nerva
Huelva	A	Granada de Río-Tinto (La)	Huelva	B	Niebla
Huelva	A	Granado (El)	Huelva	B	Palma del Condado (La)
Huelva	A	Hinojales	Huelva	B	Palos de la Frontera
Huelva	A	Linares de la Sierra	Huelva	B	Paterna del Campo
Huelva	A	Marines (Los)	Huelva	B	Paymogo
Huelva	A	Nava (La)	Huelva	B	Puebla de Guzmán
Huelva	A	Puerto Moral	Huelva	B	Rociana del Condado
Huelva	A	San Silvestre de Guzmán	Huelva	B	Rosal de la Frontera
Huelva	A	Sanlúcar de Gadiana	Huelva	B	San Bartolomé de la Torre
Huelva	A	Santa Ana la Real	Huelva	B	San Juan del Puerto
Huelva	A	Valdelarco	Huelva	B	Santa Bárbara de Casa
Huelva	A	Villanueva de las Cruces	Huelva	B	Santa Olalla del Cala
Huelva	A	Zufre	Huelva	B	Tharsis
Huelva	B	Almonaster la Real	Huelva	B	Trigueros
Huelva	B	Alosno	Huelva	B	Villablanca
Huelva	B	Aracena	Huelva	B	Villalba del Alcor
Huelva	B	Aroche	Huelva	B	Villanueva de los Castillejos
Huelva	B	Arroyomolinos de León	Huelva	B	Villarrasa
Huelva	B	Beas	Huelva	B	Zalamea la Real
Huelva	B	Bonares	Huelva	B	Zarza-Perrunal, La
Huelva	B	Cala	Huelva	C	Aljaraque
Huelva	B	Calañas	Huelva	C	Ayamonte
Huelva	B	Campillo (El)	Huelva	C	Bollullos Par del Condado
Huelva	B	Cerro de Andévalo (El)	Huelva	C	Cartaya
Huelva	B	Chucena	Huelva	C	Gibraleón

Provincia	Grupo	Municipio	Provincia	Grupo	Municipio
Huelva	C	Moguer	Jaén	B	Frailes
Huelva	C	Punta Umbria	Jaén	B	Fuensanta de Martos
Huelva	C	Valverde del Camino	Jaén	B	Fuerte del Rey
Jaén	A	Aldeaquemada	Jaén	B	Guardia de Jaén (La)
Jaén	A	Benatae	Jaén	B	Guarromán
Jaén	A	Carboneros	Jaén	B	Huelma
Jaén	A	Cazalilla	Jaén	B	Huesa
Jaén	A	Escañuela	Jaén	B	Ibros
Jaén	A	Espelúy	Jaén	B	Iruela (La)
Jaén	A	Génave	Jaén	B	Iznatoraf
Jaén	A	Higuera de Calatrava	Jaén	B	Jabalquinto
Jaén	A	Hinojares	Jaén	B	Jamilena
Jaén	A	Hornos	Jaén	B	Jimena
Jaén	A	Larva	Jaén	B	Lahiguera
Jaén	A	Santiago de Calatrava	Jaén	B	Lopera
Jaén	A	Torres de Albánchez	Jaén	B	Lupión
Jaén	A	Villarrodriego	Jaén	B	Mancha Real
Jaén	B	Albanchez de Mágina	Jaén	B	Marmolejo
Jaén	B	Arjona	Jaén	B	Mengíbar
Jaén	B	Arjonilla	Jaén	B	Montizón
Jaén	B	Arquillos	Jaén	B	Navas de San Juan
Jaén	B	Arroyo del Ojanco	Jaén	B	Noalejo
Jaén	B	Baños de la Encina	Jaén	B	Orcera
Jaén	B	Beas de Segura	Jaén	B	Peal de Becerro
Jaén	B	Bedmar y Garciez	Jaén	B	Pegalajar
Jaén	B	Begijar	Jaén	B	Porcuna
Jaén	B	Bélmez de la Moraleda	Jaén	B	Pozo Alcón
Jaén	B	Cabra del Santo Cristo	Jaén	B	Puente de Génave
Jaén	B	Cambil	Jaén	B	Puerta de Segura (La)
Jaén	B	Campillo de Arenas	Jaén	B	Quesada
Jaén	B	Canena	Jaén	B	Rus
Jaén	B	Cárcheles	Jaén	B	Sabiote
Jaén	B	Castellar	Jaén	B	Santa Elena
Jaén	B	Castillo de Locubín	Jaén	B	Santiago-Pontones
Jaén	B	Cazorla	Jaén	B	Santisteban del Puerto
Jaén	B	Chiclana de Segura	Jaén	B	Santo Tomé
Jaén	B	Chilluévar	Jaén	B	Segura de la Sierra

Provincia	Grupo	Municipio	Provincia	Grupo	Municipio
Jaén	B	Siles	Málaga	A	Jubrique
Jaén	B	Sorihuela del Guadalimar	Málaga	A	Júzcar
Jaén	B	Torreblascopedro	Málaga	A	Macharaviaya
Jaén	B	Torreperogil	Málaga	A	Montecorto
Jaén	B	Torres	Málaga	A	Parauta
Jaén	B	Valdepeñas de Jaén	Málaga	A	Pujerra
Jaén	B	Vilches	Málaga	A	Salares
Jaén	B	Villanueva de la Reina	Málaga	A	Sedella
Jaén	B	Villanueva del Arzobispo	Málaga	A	Serrato
Jaén	B	Villardompardo	Málaga	A	Totalán
Jaén	B	Villares (Los)	Málaga	B	Alameda
Jaén	B	Villatorres	Málaga	B	Alcaucín
Jaén	C	Alcaudete	Málaga	B	Alfarnate
Jaén	C	Baeza	Málaga	B	Algarrobo
Jaén	C	Bailén	Málaga	B	Almáchar
Jaén	C	Carolina (La)	Málaga	B	Almargen
Jaén	C	Jódar	Málaga	B	Almogía
Jaén	C	Torre del Campo	Málaga	B	Alozaina
Jaén	C	Torredonjimeno	Málaga	B	Archidona
Jaén	C	Villacarrillo	Málaga	B	Ardales
Málaga	A	Alfarnatejo	Málaga	B	Arenas
Málaga	A	Algatocin	Málaga	B	Arriate
Málaga	A	Alpandei	Málaga	B	Benahavis
Málaga	A	Árchez	Málaga	B	Benamargosa
Málaga	A	Atajate	Málaga	B	Benamocarra
Málaga	A	Benadalid	Málaga	B	Benaolán
Málaga	A	Benalauria	Málaga	B	Borge (El)
Málaga	A	Benarrabá	Málaga	B	Burgo (El)
Málaga	A	Canillas de Albaida	Málaga	B	Campillos
Málaga	A	Carratraca	Málaga	B	Canillas de Aceituno
Málaga	A	Cartajima	Málaga	B	Cañete la Real
Málaga	A	Cútar	Málaga	B	Casabermeja
Málaga	A	Faraján	Málaga	B	Casarabonela
Málaga	A	Genalguacil	Málaga	B	Casares
Málaga	A	Igualeja	Málaga	B	Colmenar
Málaga	A	Iznate	Málaga	B	Comares
Málaga	A	Jimera de Líbar	Málaga	B	Cómpeta

Provincia	Grupo	Municipio	Provincia	Grupo	Municipio
Málaga	B	Cortes de la Frontera	Sevilla	A	Madroño (El)
Málaga	B	Cuevas Bajas	Sevilla	A	San Nicolás del Puerto
Málaga	B	Cuevas de San Marcos	Sevilla	B	Aguadulce
Málaga	B	Cuevas del Becerro	Sevilla	B	Alanís
Málaga	B	Frigiliana	Sevilla	B	Albaida del Aljarafe
Málaga	B	Fuente de Piedra	Sevilla	B	Alcalá del Río
Málaga	B	Gaucín	Sevilla	B	Alcolea del Río
Málaga	B	Guaro	Sevilla	B	Algámitas
Málaga	B	Humilladero	Sevilla	B	Almadén de la Plata
Málaga	B	Istán	Sevilla	B	Almensilla
Málaga	B	Manilva	Sevilla	B	Aznalcázar
Málaga	B	Moclinejo	Sevilla	B	Aznalcóllar
Málaga	B	Mollina	Sevilla	B	Badolatosa
Málaga	B	Monda	Sevilla	B	Benacazón
Málaga	B	Montejaque	Sevilla	B	Bollullos de la Mitación
Málaga	B	Ojén	Sevilla	B	Burguillos
Málaga	B	Periana	Sevilla	B	Campana (La)
Málaga	B	Pizarra	Sevilla	B	Cantillana
Málaga	B	Riogordo	Sevilla	B	Cañada Rosal
Málaga	B	Sayalonga	Sevilla	B	Carrión de los Céspedes
Málaga	B	Sierra de Yeguas	Sevilla	B	Casariche
Málaga	B	Teba	Sevilla	B	Castilblanco de los Arroyos
Málaga	B	Tolox	Sevilla	B	Castilleja de Guzmán
Málaga	B	Valle de Abdalajís	Sevilla	B	Castillo de las Guardas (El)
Málaga	B	Villanueva de Algaidas	Sevilla	B	Cazalla de la Sierra
Málaga	B	Villanueva de la Concepción	Sevilla	B	Constantina
Málaga	B	Villanueva de Tapia	Sevilla	B	Coripe
Málaga	B	Villanueva del Rosario	Sevilla	B	Coronil (El)
Málaga	B	Villanueva del Trabuco	Sevilla	B	Corrales (Los)
Málaga	B	Viñuela	Sevilla	B	Cuervo de Sevilla (El)
Málaga	B	Yunquera	Sevilla	B	Espartinas
Málaga	C	Álora	Sevilla	B	Fuentes de Andalucía
Málaga	C	Cártama	Sevilla	B	Gelves
Málaga	C	Torrox	Sevilla	B	Gerena
Sevilla	A	Castilleja del Campo	Sevilla	B	Gilena
Sevilla	A	Garrobo (El)	Sevilla	B	Guadalcanal
Sevilla	A	Lora de Estepa	Sevilla	B	Guillena

Provincia	Grupo	Municipio	Provincia	Grupo	Municipio
Sevilla	B	Herrera	Sevilla	B	Tocina
Sevilla	B	Huérvar del Aljarafe	Sevilla	B	Umbrete
Sevilla	B	Isla Mayor	Sevilla	B	Valencina de la Concepción
Sevilla	B	Lantejuela (La)	Sevilla	B	Villamanrique de la Condesa
Sevilla	B	Luisiana (La)	Sevilla	B	Villanueva de San Juan
Sevilla	B	Marinaleda	Sevilla	B	Villanueva del Ariscal
Sevilla	B	Martín de la Jara	Sevilla	B	Villanueva del Río y Minas
Sevilla	B	Molares (Los)	Sevilla	B	Villaverde del Río
Sevilla	B	Montellano	Sevilla	C	Algaba (La)
Sevilla	B	Navas de la Concepción (Las)	Sevilla	C	Arahal
Sevilla	B	Olivares	Sevilla	C	Bormujos
Sevilla	B	Palmar de Troya, El	Sevilla	C	Brenes
Sevilla	B	Palomares del Río	Sevilla	C	Cabezas de San Juan (Las)
Sevilla	B	Paradas	Sevilla	C	Castilleja de la Cuesta
Sevilla	B	Pedrera	Sevilla	C	Estepa
Sevilla	B	Pedroso (El)	Sevilla	C	Gines
Sevilla	B	Peñaflor	Sevilla	C	Lora del Río
Sevilla	B	Pruna	Sevilla	C	Mairena del Alcor
Sevilla	B	Puebla de los Infantes (La)	Sevilla	C	Marchena
Sevilla	B	Real de la Jara (El)	Sevilla	C	Osuna
Sevilla	B	Roda de Andalucía (La)	Sevilla	C	Pilas
Sevilla	B	Ronquillo (El)	Sevilla	C	Puebla de Cazalla (La)
Sevilla	B	Rubio (El)	Sevilla	C	Puebla del Río (La)
Sevilla	B	Salteras	Sevilla	C	Sanlúcar la Mayor
Sevilla	B	Santiponce	Sevilla	C	Viso del Alcor (El)
Sevilla	B	Saucejo (El)			

- Para las líneas CAPI podrán obtener la condición de entidad beneficiaria las entidades asociativas sin ánimo de lucro que desarrollen su actividad en alguna de las Zonas Necesitadas de Transformación Social de Andalucía relacionadas a continuación:

Provincia	Municipio	Zona Desfavorecida
Almería	Adra	La Alquería
Almería	Almería	500 Viviendas
Almería	Almería (capital)	Araceli-Piedras Redondas-Los Almendros
Almería	Almería (capital)	El Puche

Provincia	Municipio	Zona Desfavorecida
Almería	Almería (capital)	Fuentecica-Quemadero
Almería	Almería (capital)	La Chanca-Pescadería
Almería	Ejido (EI)	El Ejido Centro
Almería	Ejido (EI)	Las Norias-San Agustín
Almería	Ejido (EI)	Pampanico (100 Viviendas)
Almería	Níjar	El Barranquete
Almería	Roquetas de Mar	Ctra. La Mojenera-Roquetas
Almería	Vícar	La Gangosa-Vistasol
Cádiz	Algeciras	Zona Sur Algeciras
Cádiz	Arcos de la Frontera	Arcos De La Frontera-Sur
Cádiz	Arcos de la Frontera	Jédula
Cádiz	Barbate	Montaraz
Cádiz	Cádiz (capital)	Bda. De Loreto, Bda. Cerro Del Moro
Cádiz	Cádiz (capital)	Bda. La Paz, Bda. Guillen Moreno
Cádiz	Chiclana de la Frontera	Chiclana Sur (PLAZA Mayor-Fuente Amarga)
Cádiz	Chiclana de la Frontera	Solajitas
Cádiz	Jerez de la Frontera	Dist. Oeste (PICADUEÑAS)
Cádiz	Jerez de la Frontera	Distrito Oeste Jerez
Cádiz	Jerez de la Frontera	Distrito Sur Jerez
Cádiz	Jerez de la Frontera	Zona Norte
Cádiz	Línea de la Concepción (La)	Barriada El Junquillo
Cádiz	Línea de la Concepción (La)	La Atunara
Cádiz	Puerto de Santa María (EI)	Barrio Alto- Sudamérica
Cádiz	San Fernando	Barriada Bazán
Cádiz	San Roque	Bda. De Puente Mayorga
Cádiz	San Roque	Estación
Cádiz	Sanlúcar de Barrameda	Barrio Alto Y Barrio Bajo
Córdoba	Córdoba	Guadalquivir-Torremolinos
Córdoba	Baena	Barriada San Pedro, El Salvador Y Ladera Sur-Baena

Provincia	Municipio	Zona Desfavorecida
Córdoba	Córdoba (capital)	Las Moreras
Córdoba	Córdoba (capital)	Barriada Las Palmeras
Córdoba	Córdoba (capital)	Distrito Sur Cordoba
Córdoba	Palma del Río	Bda. V Centenario Y Otras Palma Del Rio
Córdoba	Puente Genil	Bailén
Córdoba	Puente Genil	Bda. Poeta Juan Rejano, C. Francisco De Quevedo-Puente Genil
Granada	Almuñecar	Los Marinos
Granada	Granada	Barrio del Albaycín
Granada	Granada	Chana
Granada	Baza	Cuevas De Baza
Granada	Granada (capital)	Distrito Norte De Granada
Granada	Granada (capital)	Santa Adela
Granada	Loja	Alcazaba Y Alfaguara
Granada	Motril	Huerta Carrasco
Granada	Motril	San Antonio-Ancha
Granada	Motril	Varadero-Santa Adela
Huelva	Almonte	Barriada El Chaparral
Huelva	Gibraleón	Fuenteplata
Huelva	Huelva	Barriada Isla Chica
Huelva	Huelva (capital)	Distrito III (MARISMAS Del Odiel)
Huelva	Huelva (capital)	Distrito V (EL Torrejón)
Huelva	Huelva (capital)	Distrito VI (Pérez Cubillas)
Huelva	Huelva (capital)	La Orden-Príncipe Juan Carlos
Huelva	Isla Cristina	Barriada Del Rocío
Huelva	Isla Cristina	Barriada San Francisco O Punta Del Caimán
Jaén	Alcala la Real	La Tejuela
Jaén	Alcaudete	Cañadillas Corea
Jaén	Jaen	Peñameficit

Provincia	Municipio	Zona Desfavorecida
Jaén	Martos	Casco Antiguo O Fuente La Viña O La Cruz Del Lloro
Jaén	Andújar	Polígono Puerta De Madrid De Andújar
Jaén	Jaén (capital)	Barrios San Vicente Paul, Antonio Díaz Y La Magdalena
Jaén	Jaén (capital)	Polígono El Valle
Jaén	Linares	Barrios El Cerro, La Zarzuela Y San Antonio
Jaén	Linares	Ctra. Los Arrayanes; Barrio La Esperanza
Jaén	Úbeda	Barrios La Alameda Y Los Cerros
Málaga	Málaga (capital)	Segalerva
Málaga	Málaga (capital)	Málaga Centro Cruz Verde Lagunillas
Málaga	Málaga (capital)	Campanillas-Los Asperones-Castañetas
Málaga	Málaga (capital)	Dos Hermanas-Nuevo San Andrés-El Torcal
Málaga	Málaga (capital)	La Corta O Ciudad Jardín
Málaga	Málaga (capital)	Málaga Centro-Trinidad-Perchel
Málaga	Málaga (capital)	Palma-Palmilla
Málaga	Marbella	Las Albarizas
Málaga	Ronda	Dehesa El Fuerte-Ronda
Málaga	Torremolinos	Torremolinos Norte
Málaga	Vélez-Málaga	Casas De La Vía
Málaga	Vélez-Málaga	Cuesta Del Visillo
Málaga	Vélez-Málaga	La Gloria
Málaga	Vélez-Málaga	Pueblo Nuevo De La Axarquía
Sevilla	Alcala de Guadaira	Zona Este
Sevilla	Alcala de Guadaira	Zona Sur
Sevilla	Ecija	Pisos Amarillos
Sevilla	Lebrija	Loma De Overo
Sevilla	Alcalá de Guadaira	Zona Norte Alcalá De Guadaira
Sevilla	Camas	La Pañoleta-Caño Ronco
Sevilla	Coria del Río	Bda. Del Lucero
Sevilla	Dos Hermanas	Ibarburu, Costa Del Sol, La Jarana, Miravalle, Los

Provincia	Municipio	Zona Desfavorecida
		Montecillos, El Chaparral, Cerro Blanco
Sevilla	Morón de la Frontera	El Rancho
Sevilla	Palacios y Villafranca (Los)	Los Palacios Y Villafranca
Sevilla	San Juan de Aznalfarache	Bda. Santa Isabel
Sevilla	Sevilla (capital)	Bda. El Cerezo
Sevilla	Sevilla (capital)	La Plata-Padre Pio-Palmete
Sevilla	Sevilla (capital)	Poligono Norte-El Vacie
Sevilla	Sevilla (capital)	Poligono Sur De Sevilla
Sevilla	Sevilla (capital)	Torreblanca De Los Caños
Sevilla	Sevilla (capital)	Tres Barrios-Amate

- Para la línea ELA podrán obtener la condición de entidad beneficiaria las Entidades Locales Autónomas de Andalucía relacionadas a continuación:

Provincia	Grupo	Municipio	ELA
Almería	A	Fondón	Fuente Victoria
Cádiz	A	Jerez de la Frontera	San Isidro del Guadalete
Cádiz	A	Tarifa	Tahivilla
Cádiz	B	Barbate	Zahara de los Atunes
Cádiz	B	Jerez de la Frontera	Barca de la Florida, La
Cádiz	B	Jerez de la Frontera	Estella del Marqués
Cádiz	B	Jerez de la Frontera	Guadalcacín
Cádiz	B	Jerez de la Frontera	Nueva Jarilla
Cádiz	B	Jerez de la Frontera	Torno, El
Cádiz	B	Jerez de la Frontera	Torrecedra
Cádiz	B	Tarifa	Facinas
Córdoba	A	Adamuz	Algallarín
Córdoba	A	Fuente Palmera	Ochavillo del Río
Córdoba	A	Priego de Córdoba	Castil de Campos
Córdoba	B	Córdoba	Encinarejo de Córdoba

Provincia	Grupo	Municipio	ELA
Granada	A	Cacín	Turro, El
Granada	A	Guadix	Bácor-Olivar
Granada	A	Nevada	Mairena
Granada	A	Nevada	Picena
Granada	B	Alhama de Granada	Ventas de Zafarraya
Granada	B	Motril	Carchuna-Calahonda
Huelva	B	Isla Cristina	Redondela, La
Jaén	A	Alcala la Real	Mures
Jaén	A	Alcaudete	La Bobadilla
Jaén	A	Andújar	La Ropera
Jaén	A	Andújar	Los Villares
Jaén	A	Baños de la Encina	El Centenillo
Jaén	A	Bedmar y Garciez	Garciez
Jaén	A	Rus	El Mármol
Jaén	A	Villanueva de la Reina	La Quintería
Jaén	B	Linares	Estación Linares - Baeza
Málaga	B	Antequera	Bobadilla Estación
Sevilla	A	Écija	Isla Redonda - La Aceñuela
Sevilla	B	Las Cabezas de San Juan	Marismillas

Cuarto. Cuantía de la subvención.

La cuantía de la subvención para esta convocatoria será la siguiente:

- Para la línea Guadalinfo, consistirá en un importe cierto para cada grupo de municipios:

- Grupo A: 9.310 euros.
- Grupo B: 14.706 euros.
- Grupo C: 7.908 euros.

- Para las líneas CAPI, consistirá en una cuantía máxima global subvencionable de 31.259 euros.

- Para la línea ELA, consistirá en un importe cierto para cada grupo de Entidades Locales Autónomas:

- Grupo A: 9.310 euros.
- Grupo B: 14.706 euros.

Quinto. Concreción de la cuantía de los gastos subvencionables.

El importe de los gastos subvencionables, así como del presupuesto aceptado para cada una de las partidas será la siguiente:

Para la línea Guadalinfo:

a) Gastos de personal. En esta partida el importe subvencionable global, independientemente del número de pagas anuales y del personal contratado al efecto, será para los municipios de Grupo A 8.992 euros, para los del Grupo B 14.388 euros y para los del Grupo C 7.590 euros.

La cuantía máxima de presupuesto que podrá aceptarse tras la revisión de la justificación aportada, será para los municipio de Grupo A 13.488 euros y para los del Grupo B y C 21.582 euros.

b) Dietas y otros costes de desplazamiento y manutención asociados a la actividad de la persona dinamizadora del Centro. El importe subvencionable global será de 318 euros, siendo 477 euros la cuantía máxima de presupuesto que podrá aceptarse tras la revisión de la cuenta justificativa.

Para las líneas CAPI Apertura y CAPI Mantenimiento:

a) Gastos de personal. El importe máximo subvencionable global, independientemente del número de pagas anuales y del personal contratado al efecto, será de 21.582 euros, siendo este mismo importe la cuantía máxima de presupuesto que puede aceptarse tras la revisión de la cuenta justificativa.

b) Dietas y otros costes de desplazamiento y manutención asociados a la actividad de la persona dinamizadora del Centro. El importe máximo subvencionable anual será de 477 euros, siendo este mismo importe la cuantía máxima de presupuesto que puede aceptarse tras la revisión de la cuenta justificativa.

c) Gastos de mantenimiento general del CAPI. El importe máximo subvencionable global será de 7.580 euros, siendo este mismo importe la cuantía máxima de presupuesto aceptado que puede aceptarse en esta partida.

d) Gastos de material fungible, tanto de oficina, didáctico e informático. El importe máximo subvencionable global será de 1.620 euros, siendo este mismo importe la cuantía máxima de presupuesto aceptado que puede aceptarse en esta partida.

Siempre que esté debidamente motivado, las partidas de «Gastos de mantenimiento general del CAPI» y la de «Gastos de material fungible» podrán sufrir compensaciones en una cuantía de hasta el 15% de las mismas, sin que, en ningún caso, se vea reducido el importe total del proyecto aceptado.

Los importes máximos de subvención anteriormente citados, que se corresponden también con la cuantía máxima de presupuesto aceptado que puede aceptarse por partida, pueden ser incrementadas en el caso de que las entidades beneficiarias efectúen una aportación de fondos propios, siempre que así conste en la solicitud presentada. En

este caso la justificación debe comprender el gasto total de la actividad subvencionada aunque la cuantía de la subvención sea inferior.

Para la línea ELA:

a) Gastos de personal. El importe subvencionable global, independientemente del número de pagas anuales y del personal contratado al efecto, será para los municipios de Grupo A 8.992 euros y para los del Grupo B 14.388 euros.

La cuantía máxima de presupuesto que podrá aceptarse tras la revisión de la justificación aportada será para los municipio de Grupo A 13.488 euros y para los del Grupo B 21.582 euros.

b) Dietas y otros costes de desplazamiento y manutención asociados a la actividad de la persona dinamizadora del Centro. El importe subvencionable global será de 318 euros, siendo 477 euros la cuantía máxima de presupuesto que podrá aceptarse tras la revisión de la cuenta justificativa.

Sexto. Periodo de ejecución.

El periodo de ejecución de la presente convocatoria abarca desde el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020, dentro del cual deben realizarse los gastos subvencionables.

Séptimo. Financiación de la convocatoria, limitaciones presupuestarias y control.

La cuantía total máxima destinada a la financiación de los proyectos de dinamización de la Red de Centros de Acceso Público a Internet será de 11.454.594,10 euros.

La cuantía total de subvención destinada a cada línea será la siguiente:

Línea Guadalinfo: 9.025.278 euros.

Línea CAPI Mantenimiento: 1.687.986,00 euros.

Línea CAPI Apertura: 343.850,10 euros.

Línea ELA: 397.480 euros.

Las subvenciones se concederán con cargo a fondos del Servicio de Autofinanciada del Programa 72A de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, conforme a la siguiente distribución:

Línea CAPI Mantenimiento

- Para el ejercicio 2019	
1400018073 G/72A/48001/00 01	843.993,00 euros
- Para el ejercicio 2020	
1400018073 G/72A/48001/00 01	675.194,40 euros
- Para el ejercicio 2021	
1400018073 G/72A/48001/00 01	168.798,60 euros

Línea CAPI Apertura

- Para el ejercicio 2020	
1400018073 G/72A/48001/00 01	309.464,10 euros
- Para el ejercicio 2021	
1400018073 G/72A/48001/00 01	34.386,00 euros

Línea Guadalinfo

- Para el ejercicio 2019	
1400020000 G/72A/46001/04 01	211.236,20 euros
1400020000 G/72A/46001/11 01	72.893,74 euros
1400020000 G/72A/46001/14 01	172.546,33 euros
1400020000 G/72A/46001/18 01	389.195,95 euros
1400020000 G/72A/46001/21 01	175.318,45 euros
1400020000 G/72A/46001/23 01	224.626,67 euros

1400020000 G/72A/46001/29 01	209.703,31 euros
1400020000 G/72A/46001/41 01	222.281,00 euros
- Para el ejercicio 2020	
1400020000 G/72A/46001/04 01	754.608,60 euros
1400020000 G/72A/46001/11 01	260.401,46 euros
1400020000 G/72A/46001/14 01	616.394,77 euros
1400020000 G/72A/46001/18 01	1.390.341,95 euros
1400020000 G/72A/46001/21 01	626.297,85 euros
1400020000 G/72A/46001/23 01	802.443,63 euros
1400020000 G/72A/46001/29 01	749.132,39 euros
1400020000 G/72A/46001/41 01	794.064,00 euros
- Para el ejercicio 2021	
1400020000 G/72A/46001/04 01	170.443,20 euros
1400020000 G/72A/46001/11 01	58.816,80 euros
1400020000 G/72A/46001/14 01	139.224,90 euros
1400020000 G/72A/46001/18 01	314.036,10 euros
1400020000 G/72A/46001/21 01	141.461,70 euros
1400020000 G/72A/46001/23 01	181.247,70 euros
1400020000 G/72A/46001/29 01	169.206,30 euros
1400020000 G/72A/46001/41 01	179.355,00 euros

Línea ELA

- Para el ejercicio 2019	
1400020000 G/72A/46001/04 01	1.730,73 euros
1400020000 G/72A/46001/11 01	25.332,26 euros
1400020000 G/72A/46001/14 01	7.926,04 euros
1400020000 G/72A/46001/18 01	12.390,62 euros
1400020000 G/72A/46001/21 01	2.733,85 euros
1400020000 G/72A/46001/23 01	16.579,69 euros
1400020000 G/72A/46001/29 01	2.733,85 euros
1400020000 G/72A/46001/41 01	4.464,58 euros
- Para el ejercicio 2020	
1400020000 G/72A/46001/04 01	6.182,77 euros
1400020000 G/72A/46001/11 01	90.495,54 euros
1400020000 G/72A/46001/14 01	28.314,56 euros
1400020000 G/72A/46001/18 01	44.263,58 euros
1400020000 G/72A/46001/21 01	9.766,25 euros
1400020000 G/72A/46001/23 01	59.228,41 euros
1400020000 G/72A/46001/29 01	9.766,25 euros
1400020000 G/72A/46001/41 01	15.949,02 euros
- Para el ejercicio 2021	
1400020000 G/72A/46001/04 01	1.396,50 euros
1400020000 G/72A/46001/11 01	20.440,20 euros
1400020000 G/72A/46001/14 01	6.395,40 euros
1400020000 G/72A/46001/18 01	9.997,80 euros
1400020000 G/72A/46001/21 01	2.205,90 euros
1400020000 G/72A/46001/23 01	13.377,90 euros
1400020000 G/72A/46001/29 01	2.205,90 euros
1400020000 G/72A/46001/41 01	3.602,40 euros

Octavo. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes es de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el

extracto previsto en el artículo 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Noveno. Notificación y publicación.

La notificación y publicación se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Orden de 25 de enero de 2016.

Décimo. Secuencia del pago.

Para la presente convocatoria, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 124.4 del Texto Refundido de la Ley General de La Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en su redacción dada por la Ley 3/2019, de 22 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2019, se establece la siguiente concreción en la secuencia y porcentaje de pago:

Para las líneas Guadalinfo y ELA:

1. Un primer pago correspondiente al 18,59% del importe total de subvención, tras la firma de la resolución de concesión, que se hará efectivo durante el año 2019 sin necesidad de justificación previa.

2. Un segundo pago correspondiente al 31,41% del importe total de subvención que se hará efectivo durante el año 2020 sin necesidad de justificación previa.

3. Un tercer pago correspondiente como máximo al 35% del importe total de la subvención, que se hará efectivo durante el año 2020 una vez justificado el 35% del total del proyecto.

4. Un cuarto pago correspondiente al 15% del importe restante de la subvención, que se hará efectivo en 2021, tras la justificación del 100% del proyecto subvencionado. Este pago, que se efectuará una vez realizadas las actuaciones pertinentes de control final de las actividades realizadas por los entidades beneficiarias, y previa justificación del importe total del proyecto, se librará en concepto de liquidación de la subvención.

Para la línea CAPI Mantenimiento se establece la siguiente concreción en la secuencia y porcentaje de pago:

1. Un primer pago correspondiente al 50% del importe total de subvención, tras la firma de la resolución de concesión, que se hará efectivo durante el año 2019 sin necesidad de justificación previa.

2. Un segundo pago correspondiente como máximo al 40% del importe total de subvención, que se hará efectivo durante el año 2020 una vez justificado el 40% del total del proyecto.

3. Un tercer pago correspondiente al 10% del importe restante de la subvención, que se hará efectivo en 2021, tras la justificación del 100% del proyecto subvencionado. Este pago, que se efectuará una vez realizadas las actuaciones pertinentes de control final de las actividades realizadas por los entidades beneficiarias, y previa justificación del importe total del proyecto, se librará en concepto de liquidación de la subvención.

Para la línea CAPI Apertura se establece la siguiente concreción en la secuencia y porcentaje de pago:

1. Un primer pago correspondiente al 50% del importe total de subvención, tras la firma de la resolución de concesión, que se hará efectivo durante el año 2020 sin necesidad de justificación previa.

2. Un segundo pago correspondiente al 40% del importe total de subvención que se hará efectivo durante el año 2020 previa justificación del 40%.

3. Un tercer pago correspondiente al 10% del importe total de subvención que se hará efectivo durante el año 2021 previa justificación del 100%. Este pago, que se efectuará una vez realizadas las actuaciones pertinentes de control final de las actividades realizadas por los entidades beneficiarias, y previa justificación del importe total del proyecto, se librará en concepto de liquidación de la subvención.

Décimo primero. Justificación.

Para las líneas Guadalinfo y ELA, hasta el 15 de julio de 2020 deberá aportarse el 35% de la documentación justificativa. Hasta el 1 de abril de 2021 deberá aportarse el 100% de la documentación justificativa.

Para las líneas CAPI Mantenimiento y CAPI Apertura, hasta el 15 de julio de 2020 deberá aportarse el 40% de la documentación justificativa. Hasta el 1 de abril de 2021 deberá aportarse el 100% de la documentación justificativa.

La justificación de las subvenciones se llevará a cabo en los términos previstos en el artículo 25 de la Orden de 25 de enero de 2016.

Décimo segundo. Formularios.

Junto a la presente convocatoria se publican los formularios de solicitud para cada una de las líneas convocadas, de alegaciones y de representación legal.

Décimo tercero. Efectos de la resolución y recursos.

La presente resolución surtirá efectos desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto de la misma, de conformidad con lo previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente y ante el mismo órgano que la dictó, recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la resolución de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Sevilla, 23 de octubre de 2019.- La Directora General, Loreto del Valle Cebada.

(Página 1 de 3)

ANEXO I-A

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS
Y UNIVERSIDAD

SOLICITUD

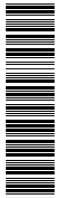
SUBVENCIÓN/ES DESTINADAS A LA DINAMIZACIÓN DE LA RED DE CENTROS DE ACCESO PÚBLICO A INTERNET EN MUNICIPIOS, ZONAS NECESITADAS DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE ANDALUCÍA Y DE PUNTOS DE ACCESO PÚBLICO A INTERNET EN COMUNIDADES ANDALUZAS**(Código procedimiento: 8076)****LÍNEA DE LA SUBVENCIÓN: GUADALINFO****CONVOCATORIA:**

Orden de de de (BOJA n° de fecha

1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE							
NOMBRE DE LA ENTIDAD:						SEXO:	NIF:
						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:		PAÍS:	COD. POSTAL:
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			
APELIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO:	DNI/NIE/NIF:
						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			

2 NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA	
<input type="checkbox"/>	Manifiesto que dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@.
<input type="checkbox"/>	Manifiesto que NO dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que AUTORIZO a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.	
Correo electrónico:	Nº teléfono móvil:

3 DOCUMENTOS A APORTAR	
PRESENTO la siguiente documentación:	
<input type="checkbox"/>	Documento acreditativo de que la persona firmante de la solicitud ostenta la representación legal de la entidad solicitante.
AUTORIZO al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas la siguiente información acreditativa de los requisitos exigidos:	
<input type="checkbox"/>	Tener la consideración de Ayuntamiento de un Municipio de Andalucía.
<input type="checkbox"/>	Que el Municipio cuente con una población inferior a 20.000 habitantes o haya gestionado un Centro Guadalinfo.



002316/3W

00164029

(Página 2 de 3)

ANEXO I-A

3 DOCUMENTOS A APORTAR (Continuación)			
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			
Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.			
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:			
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

4 DECLARACIÓN			
DECLARO , bajo mi responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que:			
<input type="checkbox"/> Cumpro los requisitos exigidos para obtener la condición de entidad beneficiaria, y apporto junto con esta solicitud la documentación exigida en las bases reguladoras.			
<input type="checkbox"/> No he solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud			
<input type="checkbox"/> He solicitado y/u obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.			
Solicitadas			
Fecha/Año Solicitud	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe en euros	Cofinanciado con Fondos Europeos (Si/No)
		€	
		€	
		€	
Concedidas			
Fecha/Año Concesión	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe en euros	Cofinanciado con Fondos Europeos (Si/No)
		€	
		€	
		€	
<input type="checkbox"/> No me hallo incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras.			

5 DATOS DEL PROYECTO PARA EL QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN			
I. Dirección del local propuesto para el centro Guadalinfo.			
Calle, Plaza o Avenida:			
Localidad:	Provincia:	C. Postal: [][][][][]	Teléfono:
II. Declaro estar conforme y asumir, en caso de resultar beneficiaria, las obligaciones establecidas en la Orden reguladora:			
<input type="checkbox"/> Contar con personal específico para el desempeño de las tareas de dinamización. La titulación mínima exigida será la de Bachillerato, Ciclo Formativo de Grado Superior o equivalente.			
<input type="checkbox"/> Disponer de un local adecuado para el óptimo funcionamiento del Centro, que implicará contar con el mobiliario y equipamiento informático necesarios y la red de área local plenamente operativa.			

002316/3W

00164029

(Página 3 de 3)

ANEXO I-A

5	DATOS DEL PROYECTO PARA EL QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN (Continuación)
<input type="checkbox"/>	La entidad beneficiaria no podrá proceder al traslado del local del Centro sin autorización previa del órgano concedente. La solicitud de autorización se presentará en los términos establecidos en el artículo 22. En el caso de que dicho traslado sea autorizado, su coste y gestión serán asumidos y financiados al 100% por la entidad beneficiaria.
<input type="checkbox"/>	La entidad beneficiaria no podrá proceder al cierre al público del Centro sin autorización previa del órgano concedente, salvo la aparición de causas de fuerza mayor, que deberán ser comunicadas formalmente y de manera inmediata a la aparición de las circunstancias que motiven el cierre. La solicitud de autorización se presentará en los términos establecidos en el artículo 22. El cierre del centro motivado por las vacaciones de la persona que se encuentra al frente del centro, no requiere de una autorización previa por parte del órgano concedente siendo únicamente necesario la comunicación a dicho órgano.
<input type="checkbox"/>	La entidad beneficiaria deberá formalizar con la entidad colaboradora el Plan de Trabajo, donde se determinarán los objetivos a alcanzar y cuyo cumplimiento determinará el grado de ejecución técnica del proyecto. Dichos objetivos estarán alineados con el Plan Estratégico Guadalinfo.
<input type="checkbox"/>	La entidad beneficiaria deberá programar las actividades a través de la herramienta que proporcione la entidad colaboradora.
<input type="checkbox"/>	La entidad beneficiaria deberá asegurar que el horario de funcionamiento de su Centro garantice siempre un mínimo de 20 horas a la semana en los municipios del grupo A y de 35 horas en los municipios del grupo B y C, tratando de adaptar en la medida de lo posible dicho horario a las necesidades de las personas usuarias potenciales del municipio en que se ubica el Centro. El horario de funcionamiento deberá ser preferiblemente por la tarde.
<input type="checkbox"/>	Incluir la variable de sexo en las estadísticas, encuestas y recogida de datos que se lleven a cabo.

III. Presupuesto

	Presupuesto total	Subvención total solicitada	Financiación propia
Gastos de Personal			
Costes de Dietas y Desplazamiento			
Total			

6 SOLICITUD, DECLARACIÓN, FECHA Y FIRMA

Me **COMPROMETO** a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y **SOLICITO** la concesión de la subvención por un importe de euros.

En a de de

EL/LA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Fdo.:

ILMO/A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Economía Digital e Innovación, Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, cuya dirección es c/ Johannes Kepler, 1. Isla de la Cartuja 41092 - Sevilla
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ceceu@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la gestión de la subvención y cuantas actuaciones y servicios se deriven directamente del mismo, cuya base jurídica es la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

002316/3W

00164029



(Página 1 de 4)

ANEXO I-B

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS
Y UNIVERSIDAD

SOLICITUD

SUBVENCIÓN/ES DESTINADAS A LA DINAMIZACIÓN DE LA RED DE CENTROS DE ACCESO PÚBLICO A INTERNET EN MUNICIPIOS, ZONAS NECESITADAS DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE ANDALUCÍA Y DE PUNTOS DE ACCESO PÚBLICO A INTERNET EN COMUNIDADES ANDALUZAS**(Código procedimiento: 8078)****LÍNEA DE LA SUBVENCIÓN: CAPI - MANTENIMIENTO**

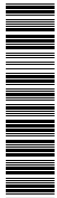
CONVOCATORIA:

Orden de de de (BOJA nº de fecha

1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE							
NOMBRE DE LA ENTIDAD:						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			

2 NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA	
<input type="checkbox"/>	Manifiesto que dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@.
<input type="checkbox"/>	Manifiesto que NO dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que AUTORIZO a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema. Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@. Correo electrónico: N° teléfono móvil:

3 DOCUMENTOS A APORTAR	
PRESENTO la siguiente documentación:	
<input type="checkbox"/>	Documento acreditativo de que la persona firmante de la solicitud ostenta la representación legal de la entidad solicitante.
AUTORIZO al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas la siguiente información acreditativa de los requisitos exigidos:	
<input type="checkbox"/>	Estar legalmente constituida como entidad asociativa sin ánimo de lucro e inscrita en el Registro Público que corresponda en función de su naturaleza jurídica y ámbito de actuación.
<input type="checkbox"/>	Haber resultado beneficiaria al amparo de la convocatoria Inmediatamente anterior de las subvenciones destinadas a la dinamización de la Red de Centros de Acceso Público a Internet en Zonas Necesitadas de Transformación Social.



002317/4W

00164029

3 DOCUMENTOS A APORTAR (Continuación)			
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.			
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:			
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
4 DECLARACIÓN			
DECLARO , bajo mi responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que:			
<input type="checkbox"/> Cumpro los requisitos exigidos para obtener la condición de entidad beneficiaria, y apporto junto con esta solicitud la documentación exigida en las bases reguladoras.			
<input type="checkbox"/> No he solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.			
<input type="checkbox"/> He solicitado y/u obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.			
Solicitadas			
Fecha/Año Solicitud	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe en euros	Cofinanciado con Fondos Europeos (Si/No)
			€
			€
			€
Concedidas			
Fecha/Año Concesión	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe en euros	Cofinanciado con Fondos Europeos (Si/No)
			€
			€
			€
<input type="checkbox"/> No me hallo incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras.			

002317/4W

00164029

(Página 3 de 4)

ANEXO I-B

5 DATOS DEL PROYECTO PARA EL QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN			
5.1. Datos del proyecto			
I. Zona de Actuación:			
II. Datos específicos del Local			
Dirección del local propuesto para el centro. Calle, Plaza o Avenida:			
Localidad: Provincia: C. Postal: <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> Teléfono:			
III. Declaro estar conforme y asumir, en caso de resultar beneficiaria, las obligaciones establecidas en la Orden reguladora:			
<input type="checkbox"/> Contar con personal específico para el desempeño de las tareas de dinamización. La titulación mínima exigida será la de Bachillerato, Ciclo Formativo de Grado Superior o equivalente.			
<input type="checkbox"/> Disponer de un local adecuado para el óptimo funcionamiento del Centro, que implicará contar con el mobiliario y equipamiento informático necesarios y la red de área local plenamente operativa.			
<input type="checkbox"/> La entidad beneficiaria no podrá proceder al traslado del local del Centro sin autorización previa del órgano concedente. La solicitud de autorización se presentará en los términos establecidos en el artículo 22. En el caso de que dicho traslado sea autorizado, su coste y gestión serán asumidos y financiados al 100% por la entidad beneficiaria.			
<input type="checkbox"/> La entidad beneficiaria deberá disponer de una póliza de seguro vigente para hacer frente a las posibles contingencias por daños causados a terceros en el Centro durante el periodo de ejecución de la actividad.			
<input type="checkbox"/> La entidad beneficiaria no podrá proceder al cierre al público del Centro sin autorización previa del órgano concedente, salvo la aparición de causas de fuerza mayor, que deberán ser comunicadas formalmente y de manera inmediata a la aparición de las circunstancias que motiven el cierre. La solicitud de autorización se presentará en los términos establecidos en el artículo 22. El cierre del centro motivado por las vacaciones de la persona que se encuentra al frente del centro, no requiere de una autorización previa por parte del órgano concedente siendo únicamente necesario la comunicación a dicho órgano.			
<input type="checkbox"/> La entidad beneficiaria deberá formalizar con la entidad colaboradora el Plan de Trabajo, donde se determinarán los objetivos a alcanzar y cuyo cumplimiento determinará el grado de ejecución técnica del proyecto. Dichos objetivos estarán alineados con el Plan Estratégico Guadalinfo.			
<input type="checkbox"/> La entidad beneficiaria deberá programar las actividades a través de la herramienta que proporcione la entidad colaboradora.			
<input type="checkbox"/> La entidad beneficiaria deberá asegurar que el horario de funcionamiento de su Centro garantice siempre un mínimo de 35 horas semanales de apertura, tratando de adaptar en la medida de lo posible dicho horario a las necesidades de las personas usuarias potenciales de la Zona en la que se ubica el Centro. El horario de funcionamiento deberá ser preferiblemente por la tarde.			
<input type="checkbox"/> Incluir la variable de sexo en las estadísticas, encuestas y recogida de datos que se lleven a cabo.			
5.2. Presupuesto			
	Presupuesto total	Subvención total solicitada	Financiación propia
Gastos de Personal.			
Costes de Dietas y Desplazamiento.			
Costes de Mantenimiento del Centro.			
Costes de material fungible: de oficina, didáctico e informático.			
Total			
6 SOLICITUD, DECLARACIÓN, FECHA Y FIRMA			
Me COMPROMETO a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y SOLICITO la concesión de la subvención por un importe de euros.			
En a de de			
EL/LA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE			
Fdo.:			

002317/4W

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A. GENERAL DE ECONOMÍA DIGITAL E INNOVACIÓNCódigo Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

(Página 4 de 4)

ANEXO I-B

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que:

a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Economía Digital e Innovación, Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, cuya dirección es c/ Johannes Kepler, 1. Isla de la Cartuja 41092 - Sevilla

b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ceceu@juntadeandalucia.es

c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la gestión de la subvención y cuantas actuaciones y servicios se deriven directamente del mismo, cuya base jurídica es la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

002317/4W

00164029

(Página 1 de 4)

ANEXO I-C

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS
Y UNIVERSIDAD

SOLICITUD

SUBVENCIÓN/ES DESTINADAS A LA DINAMIZACIÓN DE LA RED DE CENTROS DE ACCESO PÚBLICO A INTERNET EN MUNICIPIOS, ZONAS NECESITADAS DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE ANDALUCÍA Y DE PUNTOS DE ACCESO PÚBLICO A INTERNET EN COMUNIDADES ANDALUZAS
(Código procedimiento: 8080)
LÍNEA DE LA SUBVENCIÓN: CAPI-APERTURA

CONVOCATORIA:

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE							
NOMBRE DE LA ENTIDAD:						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			

2 NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA	
<input type="checkbox"/>	Manifiesto que dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@.
<input type="checkbox"/>	Manifiesto que NO dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que AUTORIZO a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema. Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@. Correo electrónico: N° teléfono móvil:

3 DOCUMENTOS A APORTAR	
PRESENTO la siguiente documentación:	
<input type="checkbox"/>	Documento acreditativo de que la persona firmante de la solicitud ostenta la representación legal de la entidad solicitante.
<input type="checkbox"/>	Certificado/s expedido/s por la Administración competente, acreditativos de la intervención de la entidad en las Zonas Necesitadas de Transformación Social incluidas en la convocatoria correspondiente.
<input type="checkbox"/>	Contrato/s de trabajo, acreditativo/s de su experiencia como dinamizadora o formadora. Si las funciones de dinamización o formación no se especifican en el contrato de trabajo, se aportará además un certificado de las funciones desarrolladas.
<input type="checkbox"/>	Vida laboral de la persona dinamizadora, acreditativos de su experiencia como dinamizadora o formadora.
<input type="checkbox"/>	Anexo de descripción del proyecto.
AUTORIZO al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas la siguiente información acreditativa de los requisitos exigidos:	
<input type="checkbox"/>	Estar legalmente constituida como entidad asociativa sin ánimo de lucro e inscrita en el Registro Público que corresponda en función de la naturaleza jurídica y ámbito de actuación.



002318/5/A01W

00164029

3 DOCUMENTOS A APORTAR (Continuación)			
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			
Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.			
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:			
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

4 DECLARACIÓN			
DECLARO , bajo mi responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que:			
<input type="checkbox"/>	Cumpro los requisitos exigidos para obtener la condición de entidad beneficiaria, y apporto junto con esta solicitud la documentación exigida en las bases reguladoras.		
<input type="checkbox"/>	No he solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud		
<input type="checkbox"/>	He solicitado y/u obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.		
Solicitadas			
Fecha/Año Solicitud	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe en euros	Cofinanciado con Fondos Europeos (Si/No)
		€	
		€	
		€	
Concedidas			
Fecha/Año Concesión	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe en euros	Cofinanciado con Fondos Europeos (Si/No)
		€	
		€	
		€	
<input type="checkbox"/>	No me hallo incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en la presente base reguladora.		

5 DATOS DEL PROYECTO PARA EL QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN
5.1 Datos del proyecto
I. Zona de actuación:
II. Recursos Previstos para el Proyecto:
Descripción de la red de área local (Número de tomas instaladas, capacidad Wi-Fi, número de puntos de acceso Wi-Fi instalada) y otros datos de similar naturaleza
.....
.....

002318/5/A01W

00164029



(Página 3 de 4)

ANEXO I-C

5	DATOS DEL PROYECTO PARA EL QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN (Continuación)
Descripción del equipamiento hardware (Número de equipos, para cada equipo: capacidad de memoria instalada, tamaño del disco duro instalado, microprocesadores instalados, tamaño de la pantalla).	
Recursos humano (Experiencia del dinamizador propuesto para gestionar el proyecto).	
III. Criterios objetivos para la concesión de las subvenciones	
Descripción de la zona de influencia del centro y Estudio socio-demográfico (Colectivos de la zona necesitada de transformación social).	
Relación de actividades alfabetización Digital Básica propuestas con justificación de su idoneidad.	
Relación de actividades para la detección del Talento y justificación de su idoneidad.	
Relación de actividades de dinamización y justificación de su idoneidad.	
Historial de Actuación de la entidad.	
Experiencia del dinamizador propuesto para gestionar el proyecto.	
IV. Datos específicos del Local Propuesto	
Dirección del local propuesto para el centro.	
Calle, Plaza o Avenida:	
Localidad: Provincia: C. Postal: <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> Teléfono:	
Condiciones de cesión o alquiler de local.	
Indíquese, en su caso, la existencia de restricciones/limitaciones en la disponibilidad del local a la fecha de presentación de la solicitud (obras de acondicionamiento previas necesarias, mejoras de accesos, climatización, seguridad del centro, etc.).	
Descripción de las actuaciones generales para resolver la problemática descrita del local y por tanto lograr que el mismo disponga de un Centro de Acceso Público a Internet plenamente funcional.	
Descripción de las otras actividades o programas que son ejecutados en el centro (por la misma entidad u otra entidad).	
Horario de Apertura:	

002318/5/A01W

00164029

(Página 4 de 4)

ANEXO I-C

5 DATOS DEL PROYECTO PARA EL QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN (Continuación)			
V. Declaro estar conforme y asumir, en caso de resultar beneficiaria, las obligaciones establecidas en la Orden reguladora:			
<input type="checkbox"/>	Contar con personal específico para el desempeño de las tareas de dinamización. La titulación mínima exigida será la de Bachillerato, Ciclo Formativo de Grado Superior o equivalente.		
<input type="checkbox"/>	Disponer de un local adecuado para el óptimo funcionamiento del Centro, que implicará contar con el mobiliario y equipamiento informático necesarios y la red de área local plenamente operativa.		
<input type="checkbox"/>	La entidad beneficiaria no podrá proceder al traslado del local del Centro sin autorización previa del órgano concedente. La solicitud de autorización se presentará en los términos establecidos en el artículo 22. En el caso de que dicho traslado sea autorizado, su coste y gestión serán asumidos y financiados al 100% por la entidad beneficiaria.		
<input type="checkbox"/>	La entidad beneficiaria deberá disponer de una póliza de seguro vigente para hacer frente a las posibles contingencias por daños causados a terceros en el Centro durante el periodo de ejecución de la actividad.		
<input type="checkbox"/>	La entidad beneficiaria no podrá proceder al cierre al público del Centro sin autorización previa del órgano concedente, salvo la aparición de causas de fuerza mayor, que deberán ser comunicadas formalmente y de manera inmediata a la aparición de las circunstancias que motiven el cierre. La solicitud de autorización se presentará en los términos establecidos en el artículo 22. El cierre del centro motivado por las vacaciones de la persona que se encuentra al frente del centro, no requiere de una autorización previa por parte del órgano concedente siendo únicamente necesario la comunicación a dicho órgano.		
<input type="checkbox"/>	La entidad beneficiaria deberá formalizar con la entidad colaboradora el Plan de Trabajo, donde se determinarán los objetivos a alcanzar y cuyo cumplimiento determinará el grado de ejecución técnica del proyecto. Dichos objetivos estarán alineados con el Plan Estratégico Guadalinfo.		
<input type="checkbox"/>	La entidad beneficiaria deberá programar las actividades a través de la herramienta que proporcione la entidad colaboradora.		
<input type="checkbox"/>	La entidad beneficiaria deberá asegurar que el horario de funcionamiento de su Centro garantice siempre un mínimo de 35 horas semanales de apertura, tratando de adaptar en la medida de lo posible dicho horario a las necesidades de las personas usuarias potenciales de la Zona en la que se ubica el Centro. El horario de funcionamiento deberá ser preferiblemente por la tarde.		
<input type="checkbox"/>	Incluir la variable de sexo en las estadísticas, encuestas y recogida de datos que se lleven a cabo.		
5.2 Presupuesto			
	Presupuesto total	Subvención total solicitada	Financiación propia
Gastos de Personal			
Costes de Dietas y Desplazamiento			
Costes de Mantenimiento del Centro.			
Costes de material fungible: de oficina, didáctico e informático.			
Total			

6 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA	
Me COMPROMETO a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y SOLICITO la concesión de la subvención por un importe de euros.	
En a de de	
EL/LA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE	
Fdo.:	

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A. GENERAL DE ECONOMÍA DIGITAL E INNOVACIÓNCódigo Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	2	5	8	3	8
---	---	---	---	---	---	---	---	---

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Economía Digital e Innovación, Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, cuya dirección es c/ Johannes Kepler, 1. Isla de la Cartuja 41092 - Sevilla
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ceceu@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la gestión de la subvención y cuantas actuaciones y servicios se deriven directamente del mismo, cuya base jurídica es la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

002318/5/A01W

00164029

(Página 1 de 3)

ANEXO I-D

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS
Y UNIVERSIDAD

SOLICITUD

SUBVENCIÓN/ES DESTINADAS A LA DINAMIZACIÓN DE LA RED DE CENTROS DE ACCESO PÚBLICO A INTERNET EN MUNICIPIOS, ZONAS NECESITADAS DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE ANDALUCÍA Y DE PUNTOS DE ACCESO PÚBLICO A INTERNET EN COMUNIDADES ANDALUZAS

(Código procedimiento: 8081)

LÍNEA DE LA SUBVENCIÓN: ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS

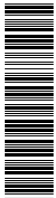
CONVOCATORIA:

Orden de de de (BOJA n° de fecha)

1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE							
NOMBRE DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA:						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAIS:	COD. POSTAL: [][][][][][]	
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					

2 NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA
<input type="checkbox"/> Manifiesto que dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@. <input type="checkbox"/> Manifiesto que NO dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que AUTORIZO a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema. Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@. Correo electrónico: N° teléfono móvil:

3 DOCUMENTOS A APORTAR
PRESENTO la siguiente documentación: <input type="checkbox"/> Documento acreditativo de que la persona firmante de la solicitud ostenta la representación legal de la entidad solicitante.
AUTORIZO al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas la siguiente información acreditativa de los requisitos exigidos: <input type="checkbox"/> Estar legalmente constituida y debidamente inscrita como Entidad Local Autónoma en el Registro Andaluz de Entidades Locales.



002319/4W

00164029

(Página 2 de 3)

ANEXO I-D

3 DOCUMENTOS A APORTAR (Continuación)			
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.			
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:			
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

4 DECLARACIÓN			
DECLARO , bajo mi responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que:			
<input type="checkbox"/> Cumpro los requisitos exigidos para obtener la condición de entidad beneficiaria, y apporto junto con esta solicitud la documentación exigida en las bases reguladoras.			
<input type="checkbox"/> No he solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud			
<input type="checkbox"/> He solicitado y/u obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.			
Solicitadas			
Fecha/Año Solicitud	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe en euros	Cofinanciado con Fondos Europeos (Si/No)
		€	
		€	
		€	
Concedidas			
Fecha/Año Concesión	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe en euros	Cofinanciado con Fondos Europeos (Si/No)
		€	
		€	
		€	
<input type="checkbox"/> No me hallo incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en la presente base reguladora.			

5 DATOS DEL PROYECTO PARA EL QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN			
I. Dirección del local propuesto para el Centro de Acceso Público a Internet.			
Calle, Plaza o Avenida:			
Localidad:	Provincia:	C. Postal:	Teléfono:
II. Declaro estar conforme y asumir, en caso de resultar beneficiaria, las obligaciones establecidas en la Orden reguladora:			
<input type="checkbox"/> Contar con personal específico para el desempeño de las tareas de dinamización. La titulación mínima exigida será la de Bachillerato, Ciclo Formativo de Grado Superior o equivalente.			
<input type="checkbox"/> Disponer de un local adecuado para el óptimo funcionamiento del Centro, que implicará contar con el mobiliario y equipamiento informático necesarios y la red de área local plenamente operativa.			

002319/4W

00164029

(Página 3 de 3)

ANEXO I-D

5 DATOS DEL PROYECTO PARA EL QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN (Continuación)			
<input type="checkbox"/>	La entidad beneficiaria no podrá proceder al traslado del local del Centro sin autorización previa del órgano concedente. La solicitud de autorización se presentará en los términos establecidos en el artículo 22. En el caso de que dicho traslado sea autorizado, su coste y gestión serán asumidos y financiados al 100% por la entidad beneficiaria.		
<input type="checkbox"/>	La entidad beneficiaria no podrá proceder al cierre al público del Centro sin autorización previa del órgano concedente, salvo la aparición de causas de fuerza mayor, que deberán ser comunicadas formalmente y de manera inmediata a la aparición de las circunstancias que motiven el cierre. La solicitud de autorización se presentará en los términos establecidos en el artículo 22. El cierre del centro motivado por las vacaciones de la persona que se encuentra al frente del centro, no requiere de una autorización previa por parte del órgano concedente siendo únicamente necesario la comunicación a dicho órgano.		
<input type="checkbox"/>	La entidad beneficiaria deberá formalizar con la entidad colaboradora el Plan de Trabajo, donde se determinarán los objetivos a alcanzar y cuyo cumplimiento determinará el grado de ejecución técnica del proyecto. Dichos objetivos estarán alineados con el Plan Estratégico Guadalinfo.		
<input type="checkbox"/>	La entidad beneficiaria deberá programar las actividades a través de la herramienta que proporcione la entidad colaboradora.		
<input type="checkbox"/>	La entidad beneficiaria deberá asegurar que el horario de funcionamiento de su Centro garantice siempre un mínimo de 20 horas a la semana en los municipios del grupo A y de 35 horas en los municipios del grupo B, tratando de adaptar en la medida de lo posible dicho horario a las necesidades de las personas usuarias potenciales del municipio en que se ubica el Centro. El horario de funcionamiento deberá ser preferiblemente por la tarde.		
<input type="checkbox"/>	Incluir la variable de sexo en las estadísticas, encuestas y recogida de datos que se lleven a cabo.		
III. Presupuesto			
	Presupuesto total	Subvención total solicitada	Financiación propia
Gastos de Personal			
Costes de Dietas y Desplazamiento			
Total			

6 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA	
Me COMPROMETO a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y SOLICITO la concesión de la subvención por un importe de euros.	
En a de de	
EL/LA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE	
Fdo.:	

ILMO/A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Economía Digital e Innovación, Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, cuya dirección es c/ Johannes Kepler, 1. Isla de la Cartuja 41092 - Sevilla
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dgd.ceceujuntadeandalucia.es
- Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la gestión de la subvención y cuantas actuaciones y servicios se deriven directamente del mismo, cuya base jurídica es la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

002319/4W

00164029

(Página 1 de 3)

ANEXO II

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS
Y UNIVERSIDAD

SUBVENCIÓN/ES DESTINADAS A LA DINAMIZACIÓN DE LA RED DE CENTROS DE ACCESO PÚBLICO A INTERNET EN MUNICIPIOS, ZONAS NECESITADAS DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE ANDALUCÍA Y DE PUNTOS DE ACCESO PÚBLICO A INTERNET EN COMUNIDADES ANDALUZAS
(Código procedimiento: 8076 - 8078 - 8080 - 8081)

LINEA DE SUBVENCIÓN:

CONVOCATORIA:

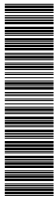
FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE							
NOMBRE DE LA ENTIDAD:						SEXO:	NIF:
						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:		PAÍS:	CÓD. POSTAL:
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO:	DNI/NIE/NIF:
						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					

2 IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN	

3 ALEGACIONES/DOCUMENTACIÓN Y AUTORIZACIONES	
Habiéndose notificado/publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de subvenciones destinadas a la dinamización de la Red de Centros de Acceso Público a Internet en municipios, Entidades Locales Autónomas y Zonas Necesitadas de Transformación Social de Andalucía y de Puntos de Acceso Público a Internet en Comunidades Andaluzas, efectuada mediante de de de (BOJA núm. de fecha), mi solicitud ha sido:	



002322/4/A02W

00164029

3 ALEGACIONES/DOCUMENTACIÓN Y AUTORIZACIONES (continuación)			
<input type="checkbox"/> CONCEDIDA por un importe de: <input type="checkbox"/> DESESTIMADA			
3.1 Por lo que formulo las siguientes alegaciones: 			
3.2 Y aporto la siguiente documentación: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>			
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.			
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:			
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

002322/4/A02W

00164029



4	SOLICITUD, DECLARACIÓN, FECHA Y FIRMA
DECLARO , bajo mi responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.	
En a de de	
LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE	
Fdo.:	

- ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE ECONOMÍA DIGITAL E INNOVACIÓN**
 - ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD EN**
- Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:**

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Economía Digital e Innovación, Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, cuya dirección es c/ Johannes Kepler, 1. Isla de la Cartuja 41092 - Sevilla
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ceceu@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la gestión de la subvención y cuantas actuaciones y servicios se deriven directamente del mismo, cuya base jurídica es la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>

002322/4/A02W

00164029

ANEXO III

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

DOCUMENTO ACREDITATIVO DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

SUBVENCIÓN/ES DESTINADAS A LA DINAMIZACIÓN DE LA RED DE CENTROS DE ACCESO PÚBLICO A INTERNET EN MUNICIPIOS, ZONAS NECESITADAS DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE ANDALUCÍA Y DE PUNTOS DE ACCESO PÚBLICO A INTERNET EN COMUNIDADES ANDALUZAS
(Código procedimiento: 8076 - 8078 - 8080 - 8081)

CONVOCATORIA:

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

D./D^a: , con DNI/NIE:
en calidad de de la Entidad:

CERTIFICA QUE:

D./D^a: , con DNI/NIE:
ostenta el cargo de
actuando como representante legal a efectos de la suscripción de la solicitud de subvención de referencia.

Y para que conste, a efectos de la solicitud de subvención ante la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad expido el siguiente certificado.

En a de de
EL/LA

Fdo.:

- ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE ECONOMÍA DIGITAL E INNOVACIÓN
 ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD EN
Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Economía Digital e Innovación, Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, cuya dirección es c/ Johannes Kepler, 1. Isla de la Cartuja 41092 - Sevilla
b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpp.ceceu@juntadeandalucia.es
c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la gestión de la subvención y cuantas actuaciones y servicios se deriven directamente del mismo, cuya base jurídica es la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>



002323/4/A03W

00164029

